	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 29

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 18 de julio de 2022
HORA:	De 09:00 a.m. a 09:45 a.m.
LUGAR:	Sesión virtual
ASISTENTES:	Samir Casadiego Sanjuan / alcalde de Ocaña Yorbi Franco Téllez / secretario de vías e infraestructura Ing. Carmen Chona / ingeniera Municipio Ocaña Ing. Marcela Quintero / Apoyo Municipio de Ocaña Ing. Jesús Alfredo Contreras Mejía / gerente ESPO S.A. E.S.P Abg. Noel Torrado / Apoyo jurídico del municipio de Ocaña Trino Quintana / Unidad técnica ambiental Abg. Camilo Bermeo / MVCT Ing. Carlos Guzmán / MVCT Ing. Lucia Lombana Ortiz / VASB MVCT
INVITADOS:	

ORDEN DEL DIA:

Mesa solicitada por el evaluador para realizar seguimiento al componente predial y ambiental del proyecto *“CONSTRUCCIÓN DE LOS CRUCES ESPECIALES DE EMPALME DE LA RED DE ALCANTARILLADO SOBRE LA AVENIDA FRANCISCO FERNÁNDEZ DE CONTRERAS EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA - NORTE DE SANTANDER”*.

1. Contextualización.
2. Seguimiento predial y ambiental.
3. Conclusiones y compromisos.

DESARROLLO:

1. Contextualización

El proyecto *“CONSTRUCCIÓN DE LOS CRUCES ESPECIALES DE EMPALME DE LA RED DE ALCANTARILLADO SOBRE LA AVENIDA FRANCISCO FERNÁNDEZ DE CONTRERAS EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA - NORTE DE SANTANDER”*, se encuentra en evaluación por requerimientos en el mecanismo de evaluación del MVCT y en la presente mesa de trabajo se realizará seguimiento al componente predial y ambiental, puesto que no han presentado avances en los últimos meses, lo cual imposibilita la presentación del proyecto a comité técnico para viabilidad o concepto favorable.

2. Seguimiento predial y ambiental

COMPONENTE AMBIENTAL

La ing. Lucia L., inicia la mesa de trabajo indicando que el objetivo de la mesa es hacer seguimiento al avance de las gestiones de los permisos ambientales (permiso de vertimiento y PSMV) y componente predial del proyecto, lo cual quedo como compromiso en la mesa de trabajo anterior con fecha del 05/07/22 y a la fecha no se han entregado los avances.

Además, agrega que el proyecto a la fecha tiene mas de 6 meses que no presenta avance por tal razón se hace necesario que se ajusten los pendientes en los componentes predial y ambiental o de lo contrario por norma de acuerdo a lo que indica la resolución 0661 del 2019, este puede ser devuelto. Se resalta que, de parte del ministerio, se ha brindado el apoyo técnico y jurídico necesario para sacar adelante el proyecto.

Para lo cual la ing. Carmen manifiesta que el municipio reitera que tiene las correcciones del PSMV para presentar a la autoridad ambiental CORPONOR y que no se han podido concertar con la ESPO S.A. (empresa prestadora del servicio), esto por requisito de Corponor. Por lo anterior, la ing. Carmen C., solicita colaboración del gerente con el tema.

El ing. Jesús C., gerente de la ESPO S.A, manifiesta que la empresa ha venido trabajando internamente en el tema. El pasado 25 de mayo tuvieron reunión con el municipio de Ocaña y se entregó el informe de metas globales, el cual va de la mano con el PSMV, y sobre lo cual la semana pasada se recibió el correo respuesta de CORPONOR. Indica que han venido trabajando las correcciones del plan de saneamiento y manejo de vertimientos en conjunto con la autoridad ambiental Corponor y esperan que el jueves 21 o viernes 22 de julio, se pueda hacer la reunión de concertación de las correcciones con el municipio de Ocaña y así presentar a CORPONOR las observaciones en la semana entrante. La ing. Carmen confirma la fecha de reunión para el jueves 21 de julio del 2022, en horas de la tarde.

La ing. Lucia L., pregunta por una fecha de compromiso de entrega de avances del proceso, puesto que no se han cumplido los últimos compromisos. La ing. Carmen indica que no se pueden comprometer con una fecha en específico ya que el avance de la gestión depende de un tercero.

El sr. Gerente de la ESPO manifiesta que una vez se realizase la reunión el 21 de julio de 2022, y se tenga el avance correspondiente al PSMV del municipio, alrededor del 26 de julio de 2022 se comunicaran los avances del mismo al MVCT.

El ing. Carlo G. del MVCT, agrega que, si ya se radicó el documento ante la autoridad ambiental, deben tener en cuenta los días que esta da para radicar los ajustes al PSMV ante CORPONOR. Además, se allegó un certificado donde se indica que no se requiere permiso de ocupación de cauce, pero si el permiso de aprovechamiento forestal y permiso de vertimientos, ambos inmersos en el PSMV.

El secretario indica que se radicó el permiso de aprovechamiento forestal. Para lo cual el ing. Carlos G., indica que el plan de aprovechamiento debe estar inmerso en el PSMV y por tanto deben tenerlo en cuenta.

COMPONENTE PREDIAL

El Abg. Noel Torrado jurídico del municipio de Ocaña, informa que se revisó la Matricula inmobiliaria y se tiene dificultad al momento de acceder ala oficina de registro, estos exigen un componente por parte del IGAC y se emite concepto de que el documento no cumple con los requisitos, a pesar de que si cumple. Se ha intentado con el IGAC obtener la resolución con las características que exige la oficina de registros públicos, pero no ha sido posible. Agrega que se han colocado diferentes dificultades por parte de la oficina de registros de acuerdo a los requisitos y características del predio del proyecto. Sin embargo, se esta trabajando en el tema para solucionar el impase con la Oficina de registros públicos y tener acorde el folio de matrícula inmobiliaria con la información catastral que se tiene del proyecto y una vez se tenga avance, se estará informando al MVCT.

El Abg. Camilo B. del MVCT, indica que se ha realizado el seguimiento al caso del proyecto, por tanto, recomienda que la resolución que se les entregue, este en el marco de la resolución conjunta del IGAC supernotariado 1101 del 2020, de mecanismos específicos para que las resoluciones catastrales tengan efectos registrales. Además, Recomienda que se guíen de la resolución conjunta 1101 del 2020 y del mecanismo de rectificación de áreas. Y que se pida al IGAC que se avance en el marco de esa resolución, que seguramente es lo que debe estar pidiendo la oficia de registros públicos.

El Abg. Noel T., indica que estarán haciendo una nueva solicitud al IGAC para poder avanzar en la 1101 del 2020.

La ing. Lucia L., pregunta al municipio por una fecha aproximadamente de entrega de avances del componente predial. Para lo cual la ing. Carmen C., indica que no se comprometen con fecha de entrega de la documentación, puesto que esto no depende del municipio solamente. Además, la ingeniera complementa lo informado por el abogado Noel T. sobre la condición del predio en discusión.

El Abg. Noel T., indica que se tiene otra alternativa y es la de hacer una incorporación del predio a través de proceso de carencia registral, ya que este no está totalmente registrado, de modo que quedaría como un área de baldía urbana, y se podría trabajar desde este punto para obtener el folio de matrícula inmobiliaria del predio, esta alternativa se habló con la registradora y se esta trabajando en conjunto con el IGAC, de modo que cualquiera de las dos opciones que salga primero y sea factible, pueda subsanar la condición predial actual y acelerar los procesos.

El Abg. Camilo indica que esta es una buena alternativa y que es claro que se cometió error con relación a las áreas del predio que físicamente sí existen. Aclara que ambas alternativas son validas y se recomienda que se avance en las 2 opciones ya que ambos son procesos largos e implican ciertos requisitos ante la oficia de registro y el IGAC.

El Abg. Noel agrega que la oficina de registros cuenta con ciertos inconvenientes a la fecha, ya que tienen 1.500 turnos atrasados, pero sin embargo se trabajara en las 2 alternativas.

La ing. Lucia L., manifiesta que de parte del MVCT quedamos atentos para brindar la asistencia técnica y jurídica que se necesite para sacar adelante el componente predial

del proyecto. Además, reitera que el proyecto lleva más de 6 meses inactivo en la entrega de documentación y por la resolución 661 del 2019, se podría devolver el proyecto a pesar de que se tiene visto bueno de los componente técnico e institucional.

El sr. Samir Casadiegos, alcalde de Ocaña, manifiesta que el municipio ha venido trabajando en la documentación del proyecto, pero que no ha sido posible entregar avance ante el ministerio de estos dos componentes por las diferentes razones expuestas en la presente reunión, agrega que trabajaran en los pendientes e informaran los avances de los mismos.

3. Conclusiones y compromisos

El municipio adelantará los 2 tramites prediales posibles para la solución del problema del componente predial del proyecto.

El municipio se reunirá con la empresa prestadora de servicio ESPO S.A. E.S.P. para revisar las correcciones y ajustes al PSMV.

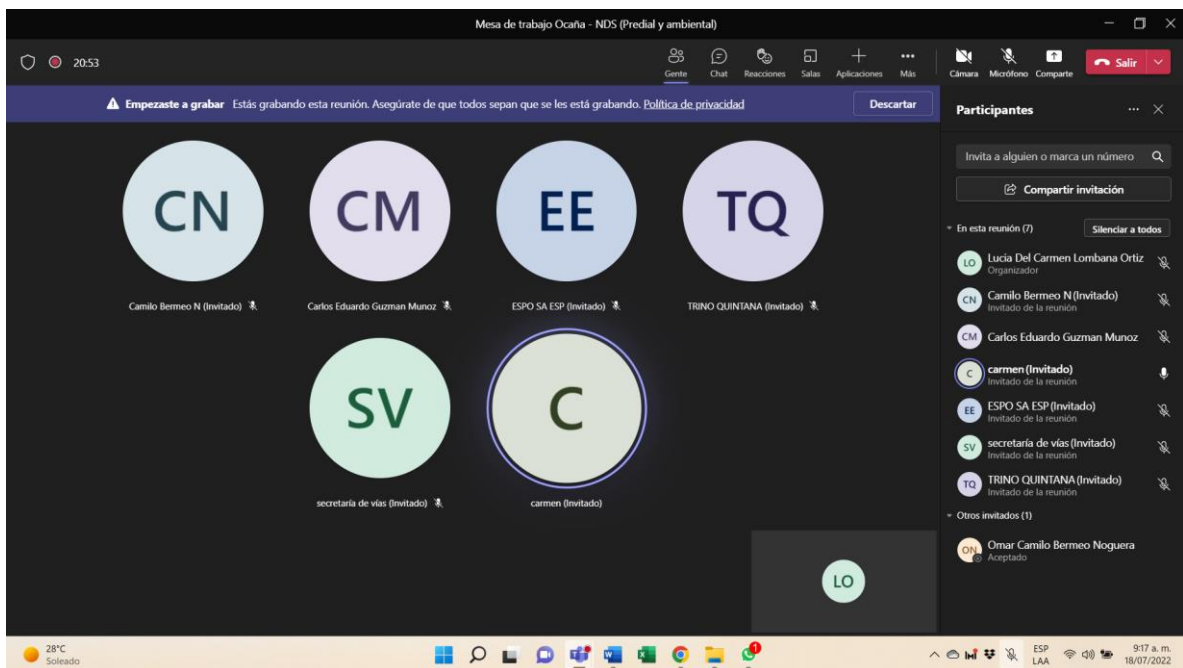
Se recuerda que se hará acompañamiento del MVCT en el proceso de evaluación del proyecto.

La mesa de trabajo se realizó por los medios virtuales disponibles.

COMPROMISOS

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Mesa de seguimiento	Todos	Fecha abierta

FIRMAS:



DATOS DEL CONSULTOR

Nombre: Julián Claro Bayona

T.P. 54202-320714 – Cel. 3112640198

Correo: julianclarobayon@hotmail.com

Elaboró: Lucia Lombana Ortiz / Contratista MVCT

Fecha: 18-07-2022

Anexos: Ninguno.